



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10356/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

EXTRACTO: S/ CONVENIO MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y MINISTERIO DE LA PAMPA, REFERENTE A ATENCIÓN MÉDICO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (P.N.C.) AFILIADOS AL PROGRAMA FEDERAL (PROFE).-

DICTAMEN N°

1454/04

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que podrá continuarse con los trámites pertinentes, sin perjuicio de las observaciones expresadas por la Dirección de Legislación en la Nota N° 17/2004, obrante a fs. 180.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

06 OCT 2004



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa